

**INFORME DE AUDITORIA
RESUMEN EJECUTIVO
OSN/UAI/INF/N° 029/2019**

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de Normas Generales de Auditoría Gubernamental NAG 210, Normas Básicas NE/CE-011, Aprobada con Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012, 212 Independencia, 212.05 "Para preservar la independencia de los auditores internos dentro de la entidad: - Los auditores internos deben informar de los resultados de su trabajo y rendir cuentas de su gestión a la Máxima Autoridad Ejecutiva...", y a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna NAG 300, Normas Básicas NE/CE-018, Aprobada con Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012, 304 Planificación estratégica y programación de operaciones anual, 304.07 "El cumplimiento de las actividades incluidas en el programa de operaciones anual es evaluado periódicamente por la (el) jefa (e) de la UAI, debiendo comunicar sus resultados ala Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Contraloría General del Estado hasta el 31 de julio (semestral) y hasta el 31 de enero (anual)", la Unidad de Auditoría Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional ha elaborado el presente informe de actividades desarrolladas durante la gestión 2019 en el primer semestre, con el siguiente contenido:

En fecha 28 de septiembre de 2018, se remitió a la Contraloría General del Estado el POA-UAI gestión 2019, con nota Cite: OSN/AI/MTLO/N° 020/2018.

En fecha 27 de junio de 2019, se remitió a la Contraloría General del Estado el Reformulado del POA-UAI gestión 2019 (Segundo Semestre), con nota Cite: OSN/AI/MTLO/N° 099/2019.

En fecha 05 de julio de 2019, se remitió a la Contraloría General del Estado los formatos del inicio de la Ejecución de Auditoría gestión 2019, con nota Cite: OSN/AI/MTLO/N° 105/2019.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

Nombre de la Institución: Orquesta Sinfónica Nacional
Entidad tutora: Ministerio de Culturas y Turismo
Entidad sobre la que ejerce tuición: La Orquesta Sinfónica Nacional no ejerce tuición sobre ninguna institución.

3. EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS

El Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna – OSN, fue evaluado por la Contraloría General del Estado y el resultado fue dado a conocer mediante informe N° I3/P051/F19 de 30 de abril de 2019.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS

Respecto a las auditorías programas e indicadores de rendimiento se detalla en el (Anexo N° 11).

El detalle de las Auditorias no programadas se detalla en el (Anexo N° 12).

Con Respecto al movimiento del personal: Ver (Anexo N° 13).

Con respecto a la capacitación del personal se refleja en (Anexo N° 14).

Informes Circunstanciados se detalla en el (Anexo N° 15),

Con respecto notas administrativas se detalla en el (Anexo N° 16).

Con respecto a los informes de relevamiento de información específica se detalla en el (Anexo N° 17).

Con respecto a los informes de seguimiento se detalla en el (Anexo N° 18).

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

La Paz, 31 de julio de 2019



cc.: Contraloría General del Estado
Directorio Orquesta Sinfónica Nacional
Archivo UAI-OSN
Archivo Pers.



Lic. C.P.A. Lucio O. Mayani
AUDITOR INTERNO
Reg. Prof. CAUB N° 22273 - CAULP N° 8037
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL